



## Consejos y certificaciones

**E**n la sesión de junio tuvimos la agradable presencia de la Lic. Liseth Burgos, de la SEC, encargada del estado del proceso que faculta a los colegios profesionales para certificar a los que pueden ostentarse como profesionistas. Otro de los aciertos de Toño Alvidrez, quien coordinó la sesión, fue invitar a otros colegios profesionales (abogados, contadores y psicólogos –ignoro si se invitaron otros, si hay más colegios en Obregón o si había alguien más–). También asistieron representantes de colegios médicos de especialidad. Por un lado me da gusto, ésta sigue siendo su casa; por otro, me preocupa que haya líderes de grupos de especialidad que se mantengan al margen del Colegio que representa a la profesión. Convivir sólo con los colegas de la propia especialidad es limitar la visión y debilitar a la profesión. Ya es algo bueno que hayan venido a esta sesión, ojalá todos entendieran la obligación moral, no legal, de estar en el Colegio. Por último, me sabe mal eso de llamar “Colegio” a lo que antes eran sociedades o asociaciones de especialidad, pero es la tendencia y en medicina interna hace poco se tuvo que dar ese paso. De modo que la AMIM (Asociación de Medicina Interna de México) pasó a ser el CMIM (Colegio de Medicina Interna de México).

El punto a discutir era la certificación. El primer nivel es el de profesionista, es decir, el que es reconocido como médico, ingeniero, abogado, contador, etc. Es curioso que en muchas profesiones se les permita trabajar, incluso ejercer, desde que son estudiantes (por supuesto, bajo supervisión o “maquilándole” a alguien con más experiencia), y que haya gente trabajando de manera independiente o con base o planta en instituciones, dependencias de gobierno o empresas sin estar titulados. Esto sería impensable en el campo de la medicina, sería una discriminación. La profesión de médico no es igual a otra, independientemente del respeto, la importancia, el nivel intelectual y la responsabilidad que

implica cada una. Sin embargo, también representa una desventaja: mientras un estudiante de medicina termina su servicio social y se titula como médico general, uno de leyes tuvo tiempo de terminar el doctorado y, sin sufrir mucho, incluso ganar dinero en algún bufete.

Con respecto al título, originalmente era un letrero; el título universitario es un documento con el que una universidad nos respalda al asumir el nombre de una profesión. Quien tiene título tiene derecho a ser llamado tal o cual, de otra manera cada quien podría tener la profesión que le viniera en gana.

El problema (para el paciente) es saber si la universidad que expide ese título es buena en esa área, incluso si existe.

En el caso de los médicos, hay demasiadas escuelas de medicina, con niveles académicos muy dispares. Sin embargo, a la fecha no hay un examen que pruebe el mínimo de calidad. En la práctica, el examen de selección de aspirantes a una especialidad sirve para separar el trigo de la paja y para tener una idea, más o menos objetiva, del nivel de cada escuela. Al ver los porcentajes y puntajes de egresados de cada escuela que pasan al primer intento, podemos concluir qué tan buena es cada una.

Cuando los médicos hablan de certificación, generalmente piensan en una especialidad. Siempre he pensado, y esto tendríamos que investigarlo con un filólogo, que deberíamos hablar de consejos (con ‘c’ y no con ‘s’) y no de consejos. Se hacen muchas bromas, algunas involuntarias, de colegas que se refieren a sí mismos o a otros como aconsejados o no aconsejados, cuando debería hablarse de certificados. También es común confundir “ser miembro del consejo o consejero”, un alto cargo y de gran honor –al menos debería serlo– con “estar certificado por el consejo”, que no es lo mismo. Certificar quiere decir hacer constar que es cierto. Lo que la sociedad quiere saber es si el médico que se ostenta como especialista en verdad lo es.

En muchas ocasiones se ha hablado mal de los consejos. Esa noche se volvió a debatir el tema. Se sabe que existen casos de dudosa moralidad que van desde su

fundación y manejo, hasta la perpetuación en los cargos directivos de algunas personas. He oído muchas historias, lo único que puedo decirles es que desde su fundación el Consejo Mexicano de Medicina Interna ha luchado por ser transparente en la integración y renovación de sus miembros, en el manejo del dinero y la base de datos, en la aplicación del examen, etc.

La Lic. Burgos habló de la intervención del gobierno federal para cortar los vicios que se dan en algunas especialidades y evitar que sea un negocio o, peor aún, un fraude.

Deben considerarse otros aspectos. El primer paso sería que el egresado de un programa de formación (residencia) demuestre los conocimientos y destrezas necesarios, al menos en un nivel mínimo, para jactarse de ser especialista. Aquí se cumple la función de nivelación entre muchos centros formadores que, por lo regular, tienen elementos humanos y físicos muy dispares. El siguiente paso es lo que conocemos como recertificación; es decir, verificar que alguien que egresó de un programa de formación hace años, y que efectivamente merecía ser llamado especialista, se haya mantenido actualizado. Hay otros aspectos más delicados y que a la fecha, al menos en México, nadie se ha atrevido a abordar: ¿qué ocurre con el médico que sufre una enfermedad incapacitante, que le impide

de ejercer correctamente?, ¿quién se ocupa de los médicos que padecen el síndrome de burnout? No se trata de actuar punitivamente, como lo hacen las instituciones cuando llegan a tomar cartas en el asunto, sino de considerar que el médico con demencia, con adicción a sustancias (así sea nicotina y alcohol), con temblor o con depresión es un enfermo, no un delincuente. Éste merece ser atendido y protegido. Aunque por seguridad de los pacientes es necesario retirar a dicho médico del ejercicio de la profesión, pero no como castigo. En cuanto al tema central de la certificación, opino que son necesarios los consejos nacionales para cada especialidad, que tengan transparencia en los casos que hoy están en duda, y la participación de consejeros que representen todos los estados (evitar el centralismo que hoy nos asfixia). Sin embargo, no podemos fraccionarnos en reinos de taifas. Sería conveniente contar con consejos que no den la certificación original, pero que sí intervengan en el proceso de otorgar o no (o de retirar en su caso) la licencia de ejercer en el estado, y que participen de manera activa en el proceso de recertificación. El tema no se agota en estas líneas, pero lo dejamos por hoy pues me he extendido demasiado.

**Etsuo Tirado Hamasaki**